



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1273/2018

BITÁCORA: 15/G1-0536/02/18

Toluca, México, 09 de Marzo de 2018

LEOPOLDO FABILA MERCADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0506/2018 de fecha 30 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.128 Metros cúbicos	2	11	12	18116506	18116507
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.721 Metros cúbicos	1	11	11	18116508	18116508
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.373 Metros cúbicos	1	6	6	18116509	18116509
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.162 Metros cúbicos	1	6	6	18116510	18116510
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.346 Metros cúbicos	1	2	2	18116511	18116511
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.864 Metros cúbicos	1	2	2	18116512	18116512
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 92.504 Metros cúbicos	6	6	11	18116513	18116518
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.883 Metros cúbicos	2	2	3	18116519	18116520
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.306 Metros cúbicos	2	2	3	18116521	18116522
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.860 Metros cúbicos	1	2	2	18116523	18116523
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 87.344 Metros cúbicos	8	6	13	18116524	18116531
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE SAN JERONIMO, Villa de Allende, D-15-111-JER-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.276 Metros cúbicos	5	6	10	18116532	18116536



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1273/2018

BITÁCORA: 15/G1-0536/02/18

Toluca, México, 09 de Marzo de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

09 MAR 2018

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

